

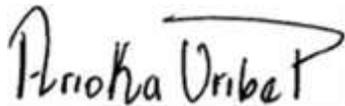
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 107-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36012	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	DISTRIOLOGISTICA PG S.A.S Y OTROS	AUTO 834 11/06/2024	AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA TOMA DE MUESTRAGRAFOLÓGICA DENTRO DEL PRF-80053-2020-36012. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2022-0000264	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA	AUTO 051 07/06/2024	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2022-0000264. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-40716	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 837 11/06/2024	AUTO QUE CONCEDE PRORROGA PARA PRESENTAR INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL –PRF:80052-2021-40716. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-37689	MUNICIPIO DE YARUMAL	JULIO ANÍBAL AREIZA PALACIO Y OTROS	AUTO 835 11/06/2024	AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN INFORME DE APOYO TÉCNICO DENTRO EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N0. PRF-80052-2020-37689. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2019-01136	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA (SAVIA SALUD EPS)	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO URF2 0775 07/06/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-85112-2021-38861	MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	ANA MARÍA MEJÍA BERNAL Y OTROS	AUTO 830 07/06/2024	AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-85112-2021-38861. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-591-2021</p>	<p>MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA</p>	<p>SANTIAGO MONTOYA MONTOYA Y OTROS</p>	<p>AUTO 833 07/06/2024</p>	<p>AUTO QUE DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-591-2021. Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-801112-2022-41995</p>	<p>MUNICIPIO E NECOCLÍ</p>	<p>JAIME LÓPEZ PACHECO Y OTROS</p>	<p>AUTO 840 12/06/2024</p>	<p>AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-801112-2022-41995. Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL</p> <p>PASF 2024-0000062</p>	<p>CALES Y DERIVADOS DE LA SIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL</p>	<p>EMIRO BENJAMIN HUMANEZ PETRO</p>	<p>AUTO 055 11/06/2024</p>	<p>AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2024-0000062. Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL</p> <p>PASF 2024-0000065</p>	<p>MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA</p>	<p>JONNAN ALEXIS CERQUERA</p>	<p>AUTO 056 11/06/2024</p>	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA Y CORRIGE UN ERROR FORMAL, SE CIERRA PERIODOPROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL PASF 2024-0000065. Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF--814112-2023-44661</p>	<p>Municipio de Medellín</p>	<p>LUZ ENIDIA LARGO ARTEAGA Y OTROS</p>	<p>AUTO 733 17/05/2024</p>	<p>AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-814112-2023-44661. Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>
<p>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-80052-2021-40703</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>	<p>GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS</p>	<p>AUTO 825 07/06/2024</p>	<p>AUTO QUE PONE A DISPOSICION DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES Y TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES EL CONTENIDO DEL INFORME TECNICO RENDIDO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40703. Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36959	Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES – MINSALUD	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 776 28/05/2024	AUTO QUE PONE EN CONOCIMIENTO ACLARACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTE DE UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80052-2020-36959. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 85112-2021-38861	MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	ANA MARÍA MEJÍA BERNAL Y OTROS	AUTO 842 12/06/2024	AUTO QUE RESUELVE SOLICITUDES PROBATORIAS Y RECONOCE PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-85112-2021-38861. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80053-2020-35996	Ejército Nacional — Cuarta Brigada - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 Cacique Yariguies	Sargento Segundo FABIO TANGARIFE FERNANDEZ Y OTROS	AUTO 826 07/06/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PRUEBA TRASLADADA AL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-35996. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESOS DE COBRO COACTIVO N°2024-00011		DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA	AUTO JC-115 12/06/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR. Contra éste procede el recurso de reposición, dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código General del Proceso.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 13 de junio de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer



uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.